

Expediente: 12769/25-D2

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LUNA EDUARDO BASILIO Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27275792514 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

27419831412 - *LUNA, Eduardo Basilio-DEMANDADO*

90000000000 - *CARRIZO, Maria Gimena-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12769/25-D2



H108023113906

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LUNA EDUARDO BASILIO Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 12769/25-D2. -

Concepción, Tucumán, 13 de abril de 2026.

Aceptase el punto A de la prueba informativa ofrecida por el demandado. En consecuencia, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada en Familia N° 1 del Centro Judicial Capital a los fines de que remita copia del oficio de fecha 20/11/2025 referido al pago parcial de \$ 1.098.750.

DENIEGASE los puntos B y C de la prueba informativa ofrecida, por no haber sido ofrecida en el momento oportuno, es decir al oponer las excepciones conforme lo dispuesto por los art. 175 del C.T.P conc con el art. 590 del C.P.C y C. (de aplicación supletoria) que establece: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la citación, el ejecutado podrá oponerse a la ejecución mediante la articulación de defensa legítima. En esa oportunidad, debe ofrecer la prueba de que intente valerse. Cabe acotar que los informes requeridos tienden a sustituir la prueba documental que no fue acompañada ni ofrecida en su debido tiempo (Art. 409 del C.P.C. y C.). Notificar digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 13/04/2026

Certificado digital:

CN=TORRES María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.